

TRÁMITE

PERMISO DE DESCARGA TIPO III

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es el documento necesario para verificar, prevenir y cuidar el buen uso del alcantarillado municipal, en temas de descargas de agua residual.
--------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

HOMOCLAVE O CLAVE	CAAMTH – PDIII - 004
--------------------------	----------------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Con fundamento en los artículos 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 119 bis, 120 al 123 de ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente; 115, 116, 139 inciso a, 141 fracción viii de la constitución política del estado de hidalgo; 49 fracción viii, 83, 104, 108, 109 de la ley orgánica municipal del estado de hidalgo; 25 fracción vi, 33 fracción i, 82 fracciones i, iii, iv, 83, 84, 85, 86, 99, 109, 110, 111, 112, 112, 114 y 120 de la ley estatal de agua y alcantarillado para el estado de hidalgo; 34, 50, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119 del reglamento de la ley estatal de agua y alcantarillado; 85, 87, 90 al 92 de ley de equilibrio ecológico y la protección al ambiente del estado de hidalgo; y 3 fracción vi, 11 fracciones i y ix del reglamento interior de la comisión de agua y alcantarillado del municipio de Tizayuca, hidalgo, periódico oficial del estado de hidalgo, alcance 26, num.53, nom-001-semarnat-2021 y nom-002-ecol- 1997 donde se establecen los limites máximos permisibles.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una moral o persona física con actividad industrial realice descargas de agua residual al alcantarillado municipal o a un cuerpo receptor propiedad de la nación.
----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REQUISITOS	Contar la documentación necesaria.
TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Empresarial
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento.

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE (<input checked="" type="checkbox"/>)
FORMATO TIPO (<input type="checkbox"/>)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	Verificar la línea; hidráulica, pluvial y sanitaria para verificar el cumplimiento con lo establecido en el fundamento jurídico y reglamentario aplicable.
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	calidaddelagua.caamth@gmail.com
HORARIOS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes en un horario de 8:30 am a 4:30 pm

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
1. Oficio dirigido al L.D Jorge Luis Martínez Ángeles con motivo de solicitud de trámite y anexando domicilio, correo electrónico y número telefónico para oír y recibir notificaciones.	x	
2. Solicitud; llenar solicitud en su totalidad y con letra de molde (ver anexo 1).	x	x
3. Cuestionario; llenar cuestionario en su totalidad y con letra de molde (ver anexo 2).	X	

4.	Escritura, contrato de compraventa o arrendamiento o algún otro documento que acredite la posesión total o parcial de la propiedad.		X
5.	Acta constitutiva (solo aplica para personas morales).		X
6.	Rfc; constancia de situación fiscal actualizada		X
7.	Credencial de elector del propietario o representante legal adjunto con el poder notarial otorgado.		X
8.	Recibos de pagos de agua potable, mínimo 3 bimestres.		X
9.	Contrato de agua potable y alcantarillado.		X
10.	Pago predial al corriente.		X
11.	Proyecto hidráulico, sanitario, pluvial y de las instalaciones especiales en las cuales exista el empleo de agua potable, así como las descargas y/o desalojo de agua residual, ya sea de proceso, servicios o de planta de tratamiento así como su memoria de calculo		X
12.	Memoria descriptiva del proceso de producción que incluya el diagrama de flujo especificando el uso de agua potable y/o tratada en cada paso.		X
13.	Domiciliación otorgada por obras públicas o comprobante de domicilio.		X
14.	Análisis de la descarga de agua residual de acuerdo con la norma oficial mexicana nom-002-semarnat-1996, realizados por un laboratorio acreditado ante la Ema.		X
15.	Hojas técnicas y de seguridad de las sustancias o productos utilizados en el proceso de manufactura.		x
16.	Pago de factibilidad de agua potable y alcantarillado, así como de derechos de conexión.		x
17.	Uso de suelo vigente		x
18.	Impacto ambiental.		x
19.	Visita de inspección y verificación.		x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE

30 días hábiles

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO

\$273,563.23 multiplicado por los litros por segundos descargados, más la suma del combinado \$4,696.16 más IVA cabe resaltar que los costos anteriores corresponden a las tarifas por debajo de los imps y para el caso contrario se realiza un ajuste con fundamento en el periódico oficial para el estado de Hidalgo publicado el 31 de diciembre del 2024, alcance 26 no.53.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER

1 año; Resello Semestral

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN RESPONSABLE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Se presenta la persona a las oficinas de la CAAMTH para solicitar trámite de permiso tipo III.
- Se le otorgan los requisitos para iniciar el trámite.
- El usuario ingresa la documentación.
- Personal de la coordinación de calidad del agua revisa que el expediente este completo. Si el expediente esta completo se envía a validar a la Subdirección General Jurídica.
- Personal de la Subdirección General Jurídica, así como de la Coordinación de Calidad del agua realizan una visita de inspección y verificación.
- Se valora si es procedente de acuerdo con la NOM-002-SEMARNAT-1996.
- Se realiza la orden de pago por concepto de permiso de descarga tipo III.
- Se hace entrega del permiso de descarga tipo III.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ARQ. ALEJANDRO ROJAS CASASOLA
DIRECCIÓN	Subdirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos
DOMICILIO	Av. JUAREZ NORTE No.39, BARRIO EL PEDREGAL, TIZAYUCA HIDALGO
NÚMERO TELEFONICO GENERAL	77-92-22-68-40
NÚMERO TELEFONICO SUBDIRECCIÓN	77-92-22-68-43
CORREO ELECTRONICO	calidaddelagua.caamth@gmail.com
CONTACTO PARA QUEJAS	caamthareatecnica@gmail.com

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO

www.caamth.com